

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

12295 *RESOLUCION de 17 de abril de 1985, de las Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Serveis Territorials d'Industria a Tarragona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

2. Expediente LAT. 4.586:

Ampliación red de distribución a 25 KV en los términos municipales de Alcover y Vilallonga del Camp, con la línea aérea, trifásica, un circuito de 0,053 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen en apoyo 12, línea a EE. TT. 4.132-4.133 y final en E. T. 3.634. Transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente LAT. 4.587:

Ampliación red de distribución a 25 KV en los términos municipales de Vilallonga del Camp, La Selva del Camp y Alcover, con línea aérea, trifásica, un circuito y de 1,937 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen apoyo sin número, línea a E. T. 4.132 y final en P-24, línea a E. T. 4.133 (O. T. 81/457-4).

4. Expediente LAT. 4.588:

Ampliación red de distribución a 25 KV en los términos municipales de Vilallonga del Camp, Perafort y Alcover, con línea aérea, trifásica, un circuito y 1,406 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen en apoyo 23, línea a E. T. 3.579 y final en E. T. 4.132 (intemperie), transformador de 100 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente LAT. 4.683:

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Constantí, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,103 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen en apoyo 6, línea a E. T. 3.593 y final en centro de medición a 25 KV, número 4.152.

6. Expediente LAT. 4.729:

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Ribarroja d'Ebre, con línea aérea, trifásica, un circuito y 0,402 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos. Origen en apoyo sin número, línea Ribarroja-Almatret y final en P-4, línea a estación transformadora 1.519.

7. Expediente LAT. 4.852:

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de La Selva del Camp, con línea aérea, trifásica, un circuito y 0,941 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos. Origen en apoyo 16, línea a E. T. 3.637 y final en E. T. 3.635 (intemperie), transformador de 50 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

8. Expediente LAT. 4.853:

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de La Selva del Camp, con línea aérea, trifásica, un circuito y 1,300 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y madera. Origen en apoyo 13, línea a E. T. 3.644 y final en E. T. 3.637 (intemperie), transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

9. Expediente LAT. 5.050:

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Torredembarra, con línea subterránea, trifásica, un circuito y 0,346 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 4.066 y final en la nueva estación transformadora 3.747, transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Tarragona, 17 de abril de 1985.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—2.777-7 (30436).

GALICIA

12296 *RESOLUCION de 17 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de La Coruña de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones concordantes, se instruye por la Administración, para la ocupación de los terrenos situados en el término municipal de Touro, de esta provincia, que son necesarios para la continuación de la explotación de la concesión minera denominada «San Rafael», número 2.946, de la provincia de La Coruña, de la que es arrendataria la Sociedad «Río Tinto Minera, Sociedad Anónima», según Decreto 19/1985, de 31 de enero, de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial» número 42, del día 28 de febrero de 1985.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, se hace saber, en resumen, a todos los interesados, en el expediente de referencia, que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas situadas en el término municipal de Touro, señaladas con los números que al final se detallan, de la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio de 1984, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará, con la debida antelación, el día y hora en que para cada uno de ellos tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, si así lo estimasen conveniente.

La Coruña, 17 de junio de 1985.—El Delegado provincial.—4.654-2 (48215).

RELACION QUE SE CITA

Número de finca, situación, superficie, cultivo y propietarios:

10. Chouso dos cortizos. 1.008 metros cuadrados. Monte. Herederos de Andrés Fernández Lodeiros y herederos de Pedro Fernández Otero.